

# **CONSEJO ACADÉMICO**

#### ACUERDO No. 008

"Por el cual se aprueba el plan de estudios del programa de Ingeniería Agronómica"

El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo 008 de Junio de 1998, y

#### **CONSIDERANDO**

Que la ley 30 de 1992 faculta a las universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que mediante Decreto de Ordenanza No 115 de 1958 de la Asamblea Departamental se autorizó la creación del programa de Ingeniería Agronómica con una duración de Diez semestres académicos. Una vez realizado los estudios de factibilidad respectivos y según los requerimientos legales se inició el programa a partir de la expedición del Decreto 115 de 22 de Febrero de 1962 de la Gobernación del Magdalena.

Que el programa de Ingeniería Agronómica debe comenzar a ofrecerse en la Universidad del Magdalena a partir del II-S-2004, en la modalidad presencial jornada diurna, con una nueva estructura curricular, derivada de la Reforma Académica desarrollada en el segundo semestre del año 2001 y de la Reforma Curricular desarrollada en la Facultad de Ingeniería durante el mes de Febrero del 2004.

Que se hace necesario definir el nuevo plan de estudios del programa de Ingeniería Agronómica definiendo las asignaturas por ciclos, los códigos de las mismas, así como, los créditos académicos por semestre.

Que el Consejo Académico estudió en la sesión del 16 de Febrero del 2004 los requerimientos curriculares del programa, necesarios para consolidar su pertinencia y calidad.





Que es función del Consejo Académico oficializar y poner en vigencia las normas que regulan la actividad académica de los programas de formación profesional que la universidad ofrece.

En mérito de lo anterior

#### **ACUERDA**

ARTICULO PRIMERO. Aprobar, como en efecto se aprueba, el plan de estudios del Programa de Ingeniería Agronómica para que sea desarrollado a través de diez (10) semestres académicos.

ARTICULO SEGUNDO. Establecer los cursos semestrales en el programa, sus códigos, créditos académicos y prerrequisitos de acuerdo con el siguiente ordenamiento:

## CICLO DE FORMACIÓN GENERAL

### PRIMER SEMESTRE

CÓD	CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
	Universidad y Sociedad	2	
	Matemáticas (Álgebra, trigonometría geometría analítica)	3	
	Lógica	2	
	Competencias Comunicativas	4	
	Biología General	2	
	Introducción a la Ingenieria Agronómica	1	
	Epistemología	2	
	Ética y Valores	2	
	TOTAL	18	





## • CICLO DE FACULTAD

## SEGUNDO SEMESTRE

COD	CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS				
	Física I y Laboratorio	3					
	Cálculo Diferencial	3	Matemáticas				
	Álgebra Lineal	2	Matemáticas				
	Morfología Vegetal	3	Biología General				
-	Química General y Laboratorio	3					
	Lenguaje de Programación	2					
	Región y Contexto Caribe	1	,				
	TOTAL	17					

## TERCER SEMESTRE

COD	CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS			
	Física II y Laboratorio	3	Física I y Laboratorio			
	Cálculo Integral	3	Cálculo Diferencial			
	Dibujo	2				
	Botánica Taxonómica	3	Morfología Vegetal			
	Biorgánica	. 3	Química General			
	Estadística I	3				
	Formación Ciudadana y Constitución	1				
	TOTAL	18				





## CUARTO SEMESTRE

COD	CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS  Física I y Laboratorio  Cálculo Diferencial			
	Física III y Laboratorio	3				
	Ecuaciones Diferenciales	3				
	Agroclimatología	2	Botánica Taxonómica			
	Fisiología Vegetal	3				
	Biología Molecular	2	Biorgánica			
	Diseño Experimental	3	Estadística I			
	Cátedra Emprendedora	2				
	TOTAL	18				

## • CICLO PROFESIONAL

# QUINTO SEMESTRE

COD	CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS			
	Análisis Numérico	2	Ecuaciones			
			Diferenciales			
	Mecánica de Fluidos y Laboratorio	4	Física II y Laboratorio			
	Agrogeología	3				
	Agroecología	2	Agroclimatología			
	Topografía	4	Dibujo			
	Investigación de Operaciones I	3				
	Electiva Formación Integral I	1				
	TOTAL	19				



## SEXTO SEMESTRE

COD	CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS  Mecánica de Fluidos			
	Riegos y Drenajes	3				
	Recursos Genéticos y Biotecnológicos	3	Biología Molecular			
	Microbiología Agrícola	3				
	Entomología General	3				
	Ciencia del suelo	3	Agrogeologia			
	Seminario de Investigación	2	Análisis Numérico			
	Electiva Formación Integral II	1				
	TOTAL	18				

# SÉPTIMO SEMESTRE

COD	CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS				
	Malherbología	2	Fisiología Vegetal Recursos Genéticos y Biotecnología				
	Fitomejoramiento	3					
	Fitopatología	3	Microbiología Agrícola Entomología General				
	Entomología Económica	2					
	Manejo y Conservación de Suelos	3	Ciencia del Suelo				
	Mecanización Agrícola	3	Ciencia del suelo				
	Proyecto de Investigación I	2	Análisis Numérico				
	Electiva de Formación Integral III	1					
	TOTAL	19					



# OCTAVO SEMESTRE

COD	CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS				
	Electiva Profesional Línea A1	2	Proyecto de				
	·		Investigación I				
	Electiva Profesional Línea B1	2	Proyecto de				
			Investigación I				
	Gerencia de Proyectos	2					
	Manejo Integrado de Plagas	3	Entomología Económica Fitopatología Fitomejoramiento				
	Sistema Integrado de Producción I	4	Entomología Económica Fitopatología Fitomejoramiento				
	Gestión Agropecuaria	2					
	Proyecto de Investigación II	2	Proyecto de Investigación I				
	Electiva de Formación Integral IV	1	i				
	TOTAL	18					

## NOVENO SEMESTRE

COD	CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS				
	Electiva Profesional Línea A2	2	Electiva Profesional A1				
	Electiva Profesional Línea B2	2	Electiva Profesional B1				
	Extensión y Ordenamiento Rural	3					
	Cátedra Exportadora	2					
	Sistema Integrado de Producción II	4	Entomología Económica Fitopatología Fitomejoramiento				
	Ingeniería Económica	2					
	Proyecto de Investigación III	2	i i				
	Ética Profesional	1					
	TOTAL	18					





#### **DÉCIMO SEMESTRE**

COD	CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
	Práctica Profesional		
	Sustentación del Proyecto de		Proyecto de
	Investigación		Investigación III

TOTAL DE CRÉDITOS: CIENTO SESENTA y CUATRO (163).

**ARTICULO TERCERO**. Como requisito para iniciar el ciclo de profesionalización los estudiantes deberán presentar obligatoriamente un examen de suficiencia en Inglés y obtener un puntaje igual o superior al 20% de la prueba.

ARTICULO CUARTO. El programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad del Magdalena tiene como finalidad ofrecer a la región y al país un Ingeniero Agronómica con el siguiente perfil profesional:

- Posee una sólida formación técnica, ética y humanística, con capacidades claras de liderazgo y formación empresarial.
- Tiene un fuerte sentido de su responsabilidad y compromiso social para impulsar el desarrollo de la región y el país.
- Ha desarrollado una alta conciencia hacia la preservación de los recursos naturales y la búsqueda del desarrollo sostenible.
- Posee una capacitación básica en cada una de las áreas de la Ingeniería Agronómica, por lo cual es capaz de realizar estudios de Postgrado exitosamente en cualquiera de ellas.
- Se caracteriza por ser emprendedor, solidario, tolerante y respetuoso.

**ARTICULO QUINTO**. El Ingeniero Agrónomo, se puede desempeñar profesionalmente en diferentes áreas, de las cuales se agrupan y resaltan las siguientes:

-Producción y Asistencia Técnica Integral: Orientada a desarrollar procesos de producción agraria en función del consumo en fresco, industrial y mercadeo de exportación.





- Administración: Orientada hacia el manejo de elementos básicos administrativos que le permitan utilizar adecuadamente los recursos económicos, materiales, económicos, naturales y humanos, incluidos en el proceso de producción.
  - Investigación: Orientada a investigar y desarrollar procesos de producción y desarrollo agrario.
  - Extensión y Desarrollo Agrícola: Hacer transferencias de tecnologías para mejorar el nivel de vida de la comunidad.
  - Conservación del Medio Ambiente: ser líder en procesos de conservación y en el manejo de una agricultura sostenible para preservar los recursos naturales.

ARTICULO SEXTO. Se ofrecerán electivas de formación profesional como líneas de profundización, el estudiante seleccionará un paquete de cuatro electivas las cuales deberán estar dentro de dos áreas profesionales y su proyecto de investigación deberá estar articulado con estas áreas de profundización.

**ARTICULO SEPTIMO**. Se ofrecerán electivas que contribuirán a la Formación integral, para que puedan ser vistas por estudiantes de otros programas.

**ARTICULO OCTAVO**. Para poder graduarse los estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Presentar obligatoriamente una prueba Estándar Internacional de suficiencia en Ingles y obtener un puntaje mayor del 60% de la prueba
- b. Aprobar el Proyecto de Investigación,
- c. Aprobar la Práctica Profesional
- d. Haber cursado y aprobado la totalidad de los créditos que ofrece el programa
- e. Pasar una prueba de calidad dentro de cada programa con mas del 50%, prueba que se realizará una vez finalizado el octavo semestre del plan de estudios.

PARÁGRAFO 1: A los estudiantes que cumplan los anteriores requisitos de grado y presenten solicitud de grado, la Universidad le otorgará el titulo de: INGENIERO AGRÓNOMO.

**PARÁGRAFO 2**: A los estudiantes que obtengan un puntaje igual o superior al 80% en la prueba de suficiencia de ingles y que cumplan con los requisitos de grado b, c, d y e, y presenten solicitud de grado, la Universidad le otorgará el titulo



de: Ingeniero Agrónomo y le expedirá un reconocimiento de competencia en Inglés.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

# UNIVERSIDAD'BEL MAGDALENA FACULTAD DE INGENIERÍA PROGRAMA INGENIERÍA AGRONOMICA

÷	
₹	
2	
)	₩
_	윤
Σ.	z
_	Ξ
Ž.	- 12
ζ	뚰
ζ	>
7	6
2	0
ξ.	ESTUDIOS
ń	5
5	17
ź	留
=	
ζ	莅
>	_
2	₹
⊆	PLAN DE
9	_
)	
_	

Práctica	×	аиртемий регурситор регурситор регурситор регурситор об такжения в предоставляющего об также									•			
				i			r=======	Turning at 1						
	ວ	nea A2		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	No.	8 13 2 ce (8 1 2		de ser 2 Ser III Resea		ional Ional	18	-		
	×	Profesional Linea	ी कि Elective जिल्हा h Profesional Linea BZ	III Catadra	Ordensmente Ru	ingeniera i	in Sistema Integrado de similario	Provecto de Investigacion		Elica Profes			80	
	၁	+2+	100 H	2	変更	C		2.5		\$2.4°;	18		Ц	
ecializados		Profesional Lines A17	Profesional Linea B1	Cerencia de Proyectos	Agropeduaria (1911)		Sisteme ist come in the integration of the integration is the integral of the			lectiva Formación ( Integral IV		-	8	
ntos Esp		A C		ું કું સુંદે <u>‡</u>		N. H.				) H3				
ocímier	ಭ	-72-	. m.	学み強	<u>-140⊞</u>	<b>નેજ</b> ે જ=##	E MAR	1975.			19		$\Box$	
Ciclo No. 3 De Profesionalización de Conocimientos Especializados	ΙΛ	Mecanización (1)	Manajo y Conservación	Malharbologia 13	Sinding Signature	Indicated To the British Enternologia Economica History		37.442		Electiva Formación Integral III			8	
3De Pi	ပ	_	TO M		ത	-0.00 -0.00	8	101			18		П	
Ciclo No.	5		Regory Dransies III	Cencise del Suero Cencise del Suero Cantra	Recursos Geneticos	Fromologia H	Micologia Micologia	Seminario de l'illi		Electiva Formación Integral II			7	
	ပ		- C1 -	<b>新女</b> 道	20	II <del>+</del> II	Eb	3000 S			19			
	>		Analisia	Mecanica de Uniteriorio Pluidos y Laboratorio	The Agroecologic		Agropeding 2	/ Investigación de		Electiva Formación			,	
	ပ	3 <b>02</b>	. ro . /		HC/E	101		10.4 10.4			18		П	
era o Facultad	2	Fisica III y	7.9.29		3 4 Agrocimatologia	2 st Bologia Molecular	3. I. Fisologia Vegeta	335 <u>575</u> 5		f Catedra Emprendedora	18		7	
a Carr	٦		. हुन स्टब्स					Caracata.					П	
Ciclo No. 2 de Formación Básica de la Сапега	=	Fisically Laboratorio.	Calcula Megral		Participant of the second		Software Toxonomics	Chica Estadistica (1955)		Formación Ciudadana y Constitución				ios programas i investigacion itegral
o. 2 de	ပ	:0	· ~	ැන . කුරුණ	$\vdash$	±0.1	- m=	\$7.5 \$7.5		JEÿ ZH¢	17		П	as de cion il
Cicle N	=	Fisica   V Laboratorio	27.22	Calculo () (1)		Quimica General	Morfologia Vegetal	The Languale of Right		Region y		ē	7	Asignaturas comunes Asignaturas especificas de los programas Asignaturas soporte para la Investigacion Asignaturas de formacion integral
	ပ		147	en e		2.72	400	40000000	147		18		_ 	A Asi
Ciclo No.1 de Formación General	-		Lógica				7.2		Competencias: ***	Elica y Valores	Total Creditos	163	Total de Asignaturas 8	上記 記録 (新年記書) Asignaturas comunes <u>著書記録では</u> <u>報報の開始に対象に Asignaturas especificas de los programas</u> <u>報報の開始に表現の Asignaturas soporte para la frvestigación</u> 上記録といる。 Asignaturas de formación integral
			CON	٠	1		8	LINEA DE	LINEA	FORMACION INTEGRAL				Q